

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2019-8165 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/2018.*

Al no haberse presentado alegaciones respecto al expediente de modificación de crédito número 6/2018, que ha sido aprobado en sesión de Pleno del día 20 de diciembre de 2018, y ha estado expuesto al público tras su publicación en el BOC de 03/01/19 sin haberse presentado ninguna alegación, se considera definitivamente aprobado:

1.- Ampliación partida de gastos con cargos a transferencias de créditos de otras partidas de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	209	Cánones vertidos y saneamientos	7.000,00	1.278,00	8.278,00
162	22100	Energía eléctrica depuradoras	1.350,00	200,00	1.550,00
165	22100	Energía eléctrica alumbrado	100.000,00	4.000,00	104.000,00
312	22100	Energía eléctrica consultorios	2.260,00	140,00	2.400,00
338	22609	Actividades culturales, deportivas y festivas	70.032,00	6.600,00	76.632,00
338	48	Subvenciones fiestas y deportes	19.200,00	500,00	19.700,00
342	212	Reparación Complejo e instalaciones deportivas	14.592,31	97,00	14.689,31
920	213	Rep. maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	7.002,66	33,00	7.035,66
920	22103	Combustible y carburante Ayto.	8.000,00	1.382,00	9.382,00
920	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos transporte	13.679,50	3.570,00	17.249,50
920	22202	Comunicaciones telegráficas	3.000,00	600,00	3.600,00
920	224	Primas de seguros vehículos, responsabilidad civil y multiriesgo	12.131,00	0,01	12.121,01
920	22602	Publicacion diarios	1.500,00	606,00	2.106,00
TOTAL			151.397,47	19.006,01	278.753,48

2.- Bajas en partida de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
162	2279902	Recogida plásticos	10.701,80	1.267,00	9.434,80
171	22799	Empresa trabajos jardinería	45.000,00	1.283,00	43.717,00
321	22201	Adquisición libros	2.500,00	2.500,00	0,00
324	2279901	Mantenimiento instalaciones	1.637,72	457,01	1.180,71
342	619	Otras inversiones de reposición	14.592,31	3.000,00	11.592,31
920	214	Reparación vehículos elementos transporte	6.256,96	2.000,00	4.256,96
920	22700	Empresa limpieza Ayto.	13.500,00	1.714,00	11.786,00
920	2279901	Empresa de recogida animales	6.000,00	1.500,00	4.500,00
920	2279903	Empresa mantenimiento equipo-instalaciones	6.000,00	500,00	5.500,00
920	2279904	Empresa mantenimiento informático	28.290,16	1.000,00	27.290,16
920	2279905	Empresa mantenimiento programas	17.721,15	2.785,00	14.936,15
920	2279906	Empresa desratización	2.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL			154.200,10	19.006,01	135.194,09

CVE-2019-8165

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 179

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hoz de Anero, 5 de septiembre de 2019.

El alcalde en funciones,
Raúl Fermín Ruiz Sánchez.

2019/8165

CVE-2019-8165